

LECCION III.

PARTÍCULAS FINALES CONDICIONALES CAUSALES DUBITATIVAS
E INTERROGATIVAS.

En estas proposiciones, la incidente expresa el *fin*, la *condicion* ó la *causa* por la cual se ejecuta la accion del verbo de la principal. Supuesto el conocimiento de las particulas, la construccion no ofrece dificultad.

I

PARTÍCULAS FINALES.

1. Las particulas castellanas que expresan el fin de alguna accion, son «*á, á que, para, para que, por* y sus equivalentes *á fin de, con el objeto de,* y otros semejantes que siempre van unidos á un verbo en infinitivo, ó subjuntivo si lleva *que*. Las particulas latinas correspondientes son: *ut, uti, quo;* y *ne, ut ne* si la frase es negativa: estas particulas siempre determinan el verbo á subjuntivo: en cuanto al tiempo, sino lo llevan expreso, siganse las reglas dadas para el gerundio de presente: «Cuentan que Platon vino á Italia *á conocer* á los Pitagóricos.»—«*Platonem ferunt, ut Pithagoreos cognosceret, in Italiam venisse.*»—En vez de la particula puede sustituirse el relativo como sujeto de la oracion incidente, si puede tener por antecedente el complemento de la principal: (LIV.) «*Romulus legatos misit qui societatem peterent.*»

Apéndice.

Fuera del uso de las particulas, hay varios otros modos de expresar el fin de una accion, tomado de la significacion de las voces verbales.

1. Con el gerundio de genitivo regido de los ablativos *causa, gratia* ó *ergo* (raras veces): (CIC.) «*Non exprobrandi causa, sed commonendi gratia dicam.*»
2. Con el gerundio de dativo: (LIV.) *Turres tabulatas quantiendis muris portabant.*
3. Con el gerundio de acusativo regido de la preposicion *ad*: (CIC.)—«*Nunc ades ad imperandum aut ad parendum potius.*»

4. Con el *supino* en *um*, si el verbo de la proposicion principal es de movimiento: (CIC.) «*Exclusi eos quos tu mane salutatum miseras.*»

5. Con el *participio de futuro en rus*, siempre que el sujeto de ambas proposiciones sea uno mismo, concertado con él (LIV.) «*Procedunt duo fortissimi duces, multa ante parta decora aut cumulaturo eo die aut eversuri.*»

6. Con el *participio de futuro en dus* con los verbos que significan *dar* ó *recibir*, si el complemento con quien debe concertarse el participio, es comun á los verbos de las dos proposiciones: (CIC.) «*Attribuit nos trucidandos Cethego:—nos ut trucidaremur.*»

7. Con el *presente de infinitivo*: pero esta construccion es griega, y rara vez se usa en prosa: (VIRG.) «*Non nos aut ferro Libycos populare Penates venimus.*»

De todas estas construcciones puede usarse, especialmente siendo uno mismo el sujeto de las dos proposiciones; si no lo es, debe atenderse á la claridad, y al gusto latino que inspira la frecuente y meditada lectura de los Clásicos.

EJERCICIO.

- Vigilas tu de nocte *ut* tuis consultoribus respondeas. (CIC.)
 Is ad me dedit litteras, *uti* placarem te sibi. (CIC.)
 Ego vos, *quo* pauca monerem, vocavi. (SALL.)
 Antonium misi ad te, *cui* traderes cohortes. (CIC.)
 Non solum *ne* quid enunties, sed etiam *ne* quid auferas, custodiendus es. (CIC.)
 Non tam *ut* *prosim* causæ elaborare soleo, quam *ut ne* quid *obsim.* (CIC.)
Disimulandi causa et quasi sui *purgandi* Catilina in senatum venit. (SALL.)
 Tiberius quasi *firmandæ valetudini* in Campaniam secessit. (TAC.)
 Abiisti in forum *inveniendò* argentum. (PLAUT.)
 Minimum spatium *ad se armandos* Romanis datur. (CÆS.)
 Per Dionysia mater me pompam *spectatum* duxit. (PLAUT.)
 Venit læna *depositura* sitim vicini fontis in unda. (OV.)
 Hæc cum condita sunt *traduntur* puero domum *ferenda.* (MART.)
 Parasitum misi Cariam *peterere* argentum. (PLAUT.)

II

PARTÍCULAS CONDICIONALES.

1. La condicion se expresa en castellano por la particula *si*, ó por un romance equivalente—*con tal que—á condicion*.

de etc.; y si es negativa, *si no-á menos que-á no ser que* y otros que dan el mismo sentido. A estas partículas corresponden en latín: *si*, con indicativo ó subjuntivo; *dum, modo, dummodo, si modo, modo ut*, con subjuntivo; y las negativas *ni, nisi, sin*, que casi siempre determinan el verbo á subjuntivo.

2. Supuesta la partícula y el modo, la construcción, en cuanto al tiempo, es la traducción literal del castellano al latín; advirtiendo que, si la proposición principal habla de futuro, puede expresarse por futuro la incidente: (CIC.) «*Somnum, si capere possem, (si pudiera, etc....) tam longis te epistolis non obtundērem.—Si me audies, vitabis inimicitias.*» (ID.)

EJERCICIO.

Ego animi pendere soleo, *si traducor* alio (CIC.)
Ego, *si* cui adhuc videor *se*gnior *dum* ne tibi videar; non laboro. (CIC.)

Si dixero mendacium, meo more fecero. (PLAUT.)

Sit *modo* aliqua respublica, omnibus honoribus abundabis.

(CIC.)

Si modo qui perit, ille perire *potest*. (OV.)

Nec vulgi cura tyranni, *dummodo* sit tuta salus. (V. FLAC.)

Quo mihi fortuna, *si non* conceditur uti? (HOR.)

Circumspicite omnes procellas quæ impendunt, *nisi* provide-

tis. (CIC.)

Ni virtus fidesque vestra satis spectata mihi foret, nequidquam opportuna res cecidisset. (SALL.)

Si suscipis causam, conficiam commentarios; *sin* autem differs, tecum loquar. (CIC.)

III.

PARTÍCULAS CAUSALES.

1. *Por* con el verbo en infinitivo, y *porque* con indicativo ó subjuntivo son las partículas causales castellanas, á las cuales deben reducirse varios otros romances equivalentes, como serían *con motivo de, supuesto que &c.* Las partículas latinas que expresan la causa son: *quod* y *eo quod* con indicativo ó subjuntivo: *quia, quoniam, ideo, siquidem, nam, enim*, solo con indicativo.

2. Si el infinitivo que lleva la partícula *por* es presente, se expresará por presente ó imperfecto, atendiendo para determinar el tiempo, al verbo de la proposición principal, como dijimos del gerundio del presente. (AUCT. AD HER.)

«*Eclipses solis miramur, quia raro accidunt*» (*por suceder—porque suceden raras veces*).

3. Si el infinitivo es pretérito, se expresará por el perfecto ó pluscuamperfecto, según las reglas dadas para el gerundio: (CIC.) «*Laudat Africanum Panætius, quod fuerit abstiniens*» (por haber sido). Cuando la partícula causal va unida á indicativo ó subjuntivo, la frase se traduce literalmente: (CIC.) «*Epistolas ego lacrymis prope delevi, conficior enim mœrore.*»

Apéndice.

1. Cuando el sujeto de las dos oraciones es uno mismo, los autores sustituyen el relativo á la partícula causal, haciendo este las veces de sujeto de la oración incidente que va á subjuntivo: (CIC.) «*Peccasse mihi videor, qui a te discesserim.*» A veces sin ser uno mismo el sujeto: (CIC.) «*Ut cubitum discessimus, me, et via et qui ad multam noctem vigilassem, arctior somnus complexus est.*»

2. También puede expresarse la causa por el participio de pretérito del verbo de la oración incidente puesto en ablativo absoluto ó en acusativo, regido de la preposición *ob* ó *propter* concertado con el complemento: (HOR.) *Cras, nato Cæsare* (por haber nacido César) *festus* dat veniam somnum que dies. Fabio, *ob perdomitam Etruriam*, (por haber sujetado, *porque* sujetó la Etruria) continuatur consulatus. (LIV.)

EJERCICIO.

Laudas illum *quod* dodrantarias tabulas *instituerit*. (CIC.)

Hi me *idcirco* oderunt *quod* eorum conatus impios *repressi*.

(ID.)

Urbs, *quia* postrema *ædificata* est, Neapolis nominatur. (ID.)

Mater mea irata est mihi, *quia* non *redierim* domum (PLAUT.)

Cavendum Cæsar existimabat, *namque* omnium rerum summa *erat* in oppido facultas. (CÆS.)

Præclare ponitur, *siquidem* id *egisti* ut ego delectarer. (CIC.)

Ab eo petere coeperunt, *quoniam* civitati consulere non *possent*. (CÆS.)

Mulieres *ideo* bene olere, *quia* nihil olebant, *videbantur*. (CIC.)

Si tibi stultus videor *qui sperem*, facio tuo jussu. (ID.)

Tu dies noctesque cruciaris, *cui* non sat est *quod* est. (ID.)

Non quod non tales fuerint, sed *quod* laude populi caruerint. (ID.)

Non quin *confidam* diligentia tua, sed me rei magnitudo *movebat*. (ID.)

Regnum haud satis prosperum fuerat, aut *neglectis religionibus*, aut *prave cultis*. (LIV.)

Veturius Samnitibus *ob turpiter ictum fœdus deditus fuerat.*
(V. MAX.)

Propter crebrius eo anno de coelo *lapidatum*, libri Sibyllini inspecti sunt. (LIV.)

IV.

PARTÍCULAS INTERROGATIVAS Y DUBITATIVAS.

La interrogacion directa ó independiente no ofrece dificultad, ya sea la indagativa, esto es, la que pregunta lo que ignora, ó aparenta ignorar, pues queda caracterizada por un relativo enfático «¿quién está adentro?» — *quis est intus?* ya sea la dubitativa, esto es, la que pregunta lo que se duda ó se aparenta dudar, pues á veces no tiene mas signo que la entonacion ó algun adverbio de los que se vieron en la primera parte; *num*, *utrum*, *nonne*, *ne* enclítica; y si fuere de varios miembros, *an* en los que siguen al primero.

La interrogacion indirecta ó completiva, que es la que va dependiente de otro verbo, en castellano no suele llevar más signo interrogante que una de estas partículas: *si*, *si acaso*, *si por ventura*, *cuán*, *cuál* &c., que sigue al verbo de que depende:—*Se pregunta si has escrito*:—«No sabes cuán dulce es la libertad.» El verbo siempre va á subjuntivo: «*Queritur scripseris ne.*»—«*Quam sit dulcis libertas nescis.*»

Nótese que la interrogacion indirecta indagativa suele en castellano tener una forma que oculta su fuerza propia: así en vez de: «preguntan cuán rico soy,» dice: «Preguntan lo rico que soy» y en muchas otras frases; pero no es este giro admisible en latin, debiéndose construir con la partícula ó el relativo correspondiente, y el verbo subjuntivo: «*queritur quam sim dives.*» Obsérvese además con este motivo, que hay frases castellanas que tienen doble sentido bajo una sola forma: v. g.; «César sabe lo que tu ignoras.» Esta frase puede significar: «sabe cosas que tu ignoras (*Cæsar scit quæ tu nescis.*)»—ó bien: «sabe qué cosas ignoras»—«*scit quæ tu nescias.*» La última forma es la equivalente á la interrogacion indirecta, que por eso va á subjuntivo. (Vid. Constr. Lec. I, § 1. a) (y el Ap. II. 3.)

Apéndice general I.

SOBRE LA SIGNIFICACION DE LOS MODOS DEL VERBO.

Para usar con más propiedad de las construcciones de que hemos tratado, y de los diversos giros que se pueden dar á una

misma frase, es necesario conocer la significacion propia de cada uno de los modos del verbo; las indicaremos brevemente.

1. Indicativo es el modo de que nos valemos para enunciar los hechos como ciertos, para preguntar y responder de una manera positiva. Así Ciceron, enumerando los planes de Catilina, dice: «*Fuisti igitur apud Leccam ea nocte, Catilina, distribuisti partes Italiae, statuisti quo quemque proficisci placeret, delegisti... descripsisti...* etc , y poco antes preguntaba del mismo Catilina: «*Vivit?*» y responde: «*Immo vero etiam in senatum venit.*»

No obstante, algunas expresiones hay que, aunque en castellano se expresan en subjuntivo, en latin se encuentran con frecuencia en indicativo: *podria*, *deberia*, *seria justo*, etc.—(NEP.) «Sería difícil referirlo todo.» *Difficile enim est omnia persequi* »

2. El imperativo comprende dos tiempos; presente, como *lege*, del cual nos servimos para mandar propiamente; (CIC.) «*Egredere ex urbe Catilina;*» y futuro *legito*, de que se usa para recomendar, aconsejar, exhortar, etc. Este segundo tiempo se usa tambien para dar preceptos ó leyes; por lo que los Gramáticos antiguos le llaman *legitimo*: (CIC.) «*Prietores, iudices, consules appellantor.*»

3. El subjuntivo significa el deseo, la posibilidad, la suposicion y vá acompañado de otro verbo tácito ó expreso, que determina su sentido. Fuera de los varios usos que dejamos explicados, de este modo nos valemos para expresar las frases optativas, potenciales y permisivas.

A) Cuando es *optativo* lleva ordinariamente las partículas *o*, *si*, *utinam ut* y otras menos comunes: (CIC.) «*Utinam illum diem, videam!*»—«*Ita mihi omnia contingant!*»—«*O mihi tam: longæ maneat pars ultima vite!*» (VIRG.)

B) Cuando es *potencial* suele ir precedido de las partículas *ut*, *an*, *ne*; ya sea que se exprese el verbo *possum*, ya que no: (CIC.) «*Te ut ulla res frangat?...*» (Será posible que haga mella en tí cosa alguna?) «*Tibi ego possem irasci?*»

C) Cuando es *permisivo* se usa especialmente en las terceras personas del presente y del pretérito perfecto. Los Gramáticos llaman permisivas las frases en que, como para evitar la porfia, se conceden ó dan por ciertas, cosas que en realidad no se tienen por tales.—(CIC.) «*Hæc sint falsa sane; invidiosa certe non sunt.*» (Sean en hora buena falsas, odiosas no lo son ciertamente.)

4. El infinitivo siempre expresa un concepto general é indeterminado que necesita ser explicado por otro verbo en modo finito: *cupere*—desear, por sí queda indeterminado, mas si se añade: (CIC.) «*Animus numquam desinit cupere.*»—«el alma nunca deja de desear,» el concepto del infinitivo es concreto.

Nótese que muchas frases castellanas compuestas de una preposición con un infinitivo, con la mira de *agradar, bien haceis en venir; á decir verdad; no dejo piedra por mover, etc., etc.*, tienen en latin giros enteramente distintos; pues, salva alguna excepcion. poética ó griega, es sumamente raro el uso del infinitivo con alguna preposición. Lo que sí sucede en latin, como hemos notado en otro lugar, es que el infinitivo haciendo veces de sustantivo neutro, tiene oficio de sujeto ó predicado y complemento directo de otro verbo.

Apéndice II.

DE LAS FRASES INDIRECTAS Ó DE ESTILO INDIRECTO.

Cuando en castellano se colocan á continuacion proposiciones independientes, separadas en lo escrito por dos puntos, y en lo hablado por una pausa correspondiente, lo comun en latin es enlazarlas en una sola oracion, apareciendo la segunda como completiva de la primera. (HOR) «*Hoc tibi dictum tolle memor; certis medium et tolerabile rebus concedi.*» (Ten bien presente esto: solo en ciertas cosas es tolerable la medianía.)

Una ó más proposiciones así enlazadas, forman lo que llaman los Gramáticos estilo indirecto (*obliqua oratio*) Nuestros antiguos escritores españoles usaban mucho esa forma de estilo indirecto.

Cuando se citan palabras de alguno, de no ponerse textualmente (estilo directo,) se encadenan con un determinante *dico, lo quor, etc.*, tácito ó expreso, en el tiempo y persona correspondiente: (HOR) «*Scripsit sibi millia quinque esse domi clamydum;*»—podría omitirse el *scripsit*. Como se vé, la oracion dependiente vá á infinitivo ó á subjuntivo, segun lo explicado anteriormente al hablar de la partícula *que*, pues tambien en español puede construirse en estilo indirecto, con esta partícula: «César respondió: que no habia en la Galia campos libres, que darse pudiesen á tanta gente:—*Cæsar respondit: nullos in Galliis vacare agros qui dari tante multitudini possent.*»

LECCION IV.

DEL ESTILO LATINO.

Para hablar y escribir en latin no basta el conocimiento de la Sintaxis, por completo que este sea: se necesita además conocer el genio de la lengua, saber gustar de sus bellezas y distinguir la diversidad de giros que deben emplearse segun los varios géneros de composiciones. Este

último pulimento no puede darlo la Gramática sola, sino unida á la continua lectura de los clásicos: estos son la única fuente de pureza, correccion y elegancia en la lengua latina, como en las demás lenguas antiguas y modernas. El objeto, pues, de esta última leccion no es hacinar reglas que por su misma multiplicidad serian inútiles, sino dar una ligera idea del genio de la lengua latina, que sirva como de guía en el estudio de los autores. Diremos en qué consiste la corrección y la elegancia.

I

DE LA CORRECCION.

La corrección de una frase latina consiste en que esté escrita con palabras genuinas de la lengua, y ajustadas á la Sintaxis. Débese pues, atender á las palabras en particular, y al conjunto de la frase.

1. En cuanto á las palabras deben excluirse en primer lugar las

a) *bárbaras*, que son las que se hacen pasar de otras lenguas á la latina; por ejemplo: *agonizare, orphanus*, trasladadas del griego: *bannire, camisia*, usadas por autores de la edad media.

b) *nuevas*: llamamos nuevas á las que los autores de baja latinidad dedujeron del latin por composición ó derivacion como serian *humanista, albedo; gratanter, tardiparus*, y casi todas las compuestas de dos preposiciones como *seperabundo*. Estas palabras forman ya, digámoslo así, una tercera lengua, que sirvió como de tránsito del latin á las lenguas modernas derivadas de él: y por tanto no son latinas. Para no errar en el uso de las palabras, conviene atender al autor á quien las atribuyen los buenos diccionarios. Hay otro género de palabras nuevas y son aquellas que designan objetos desconocidos en los tiempos de los clásicos, tales son en el lenguaje eclesiástico: *episcopus, excommunicatio, angelus*, un gran número de términos técnicos que por lo regular son derivados del griego como *telegraphus, microscopium, etc.* Aunque el uso de estas palabras no es reprehensible, no obstante puede algunas veces evitarse usando de perífrasis, á imitacion de algunos autores de buen gusto: así podria decirse: *in*

cœlitum numerum referre, en vez de *canonizare*; *veræ religionis desertor*, en vez de *apóstata*.

c) *impropias*, que son aquellas á las cuales se les atribuye una acepción que no les han dado los buenos autores, como serian *assistere* por *auxiliari*, *gratiosus* por *facētus*, ó que expresan más ó menos de lo que corresponde al concepto de la mente. Para usar con propiedad de las palabras, es indispensable conocer la significacion de los sinónimos; mas este trabajo en parte se encuentra ya hecho en los diccionarios, parte será fruto de la observacion; así al leer en Ciceron: «*Tantum accessit ad amorem nostrum, ut nunc denique amare videar; antea dilexisse,*» se hallará que no es idéntica la significacion de *amō* y de *diligo*.—Debe igualmente advertirse la diferencia entre el lenguaje de los poetas y de los prosistas, porque á estos no es permitido el uso de muchas palabras y frases que son exclusivamente propias de aquellos: así sería impropio en un historiador el uso de los adjetivos: *auricomus*, *noctivagus*, y mil otros por el estilo; decir *squamiger grex*, en vez de *pisces*, etc.

2. En el conjunto de la frase hay que atender sobre todo á los idiotismos, que son ciertas expresiones y modos de hablar tan exclusivamente propios de cada lengua, que nunca pueden traducirse literalmente á otra: así aquella frase *nihil habeo antiquius*, si se traduce literalmente, no tendrá el mismo sentido que le dan los autores latinos *nada me es más caro*. No deben confundirse con los idiotismos las expresiones metafóricas que casi siempre pueden traducirse literalmente, conservando el mismo sentido: *flos ætatis* se dice en latin para expresar la *juventud*, y lo mismo significa en castellano *la flor de la edad*. Aunque es cierto que una frase puede tomar diversos giros sin alterarse notablemente la significacion, sin embargo no todos se prestan igualmente á la diversidad de estilos de los varios géneros de composiciones: unos son más aparentes para el estilo periódico de los discursos oratorios; otros para la sencillez y concisión epistolar; otros son exclusivos de los historiadores, sin que por esto pueda establecerse una regla constante para el uso de ellos. La lectura de los autores nos enseñará con mayor seguridad y facilidad esta parte de la corrección latina.

II

DE LA ELEGANCIA.

La *elegancia* es la gracia nativa de la lengua, que en realidad más es para sentirse y gustarse que para definirse. Es la corrección del lenguaje revestida de cierto ornato natural, á que los Gramáticos, al sujetarlo á reglas, han dado el nombre de *figuras de Sintaxis* ó *gramaticales*.

Llámase *figura gramatical* cierto modo de hablar, que se aparta del estilo vulgar y del orden lógico de las palabras, apoyándose siempre en la naturaleza de la lengua. Estas figuras pueden reducirse á tres: *Pleonasmo*, *Elipsis* é *Hipérbaton*, segun que se añadan ó quiten palabras; ó se invierta su orden natural.

1. **PLEONASMO**.—Es la inserción de palabras que no son necesarias para el sentido regular y completo de la frase, por ejemplo: Te *illud* admoneo, ut quotidie meditare..... «*Quod ego nisi meo adventu illius conatus repressissem.*» (Cic.)—Estas palabras *illud, quod* parecen carecer de objeto, si se atiende á la integridad de la frase: pero le dan mayor fuerza á la expresión.

Para que la inserción de palabras sea regular, se requiere que en realidad dé mayor fuerza, claridad ó armonía á la frase: los ejemplos sin número de los buenos escritores, que autorizan el uso de esta figura, van siempre unidos á una de estas tres cualidades, sin cuyo apoyo tal inserción sería viciosa.

Especie de *Pleonasmo* es la *Prolepsis*, que consiste en explicar la idea ya suficientemente expresada en la frase, dividiéndola en las partes que contiene: (SALL). «*Exercitus nostrum duo, alter a Gallia, alter ab urbe obstant.*»—(LIV.)—«*Ita deinceps reges duo, ille bello, hic pace civitatem auxerunt.*»

2. **ELIPSIS** es la omisión regular de una ó más palabras necesarias para la plenitud gramatical de la frase, pero que fácilmente pueden sobrentenderse; así en esta frase de Livio: «*Habitat rex ad Jovis Statōris*» el uso enseña que debe sobrentenderse *ædem*. En esta de Ciceron: «*Ut enim cupiditatibus principum infici tota civitas, sic*

emendari et corrigi continentia»; fácilmente se suple el verbo *solet, debet, capit* segun lo exija el contexto. La omision completa de palabras puede oscurecer el lenguaje; y así no debe usarse sino en los casos ya autorizados por el uso; mas cuando las palabras no se omiten del todo, sino que se suplen tomándolas de la frase inmediata como en ellas se encuentran, ó cambiando alguno de sus accidentes, fuera de no producir ob-curidad, es indispensable tal omision de palabras para no hacer el estilo pesado é insoportable. En esta frase de Ciceron: «*Virtus et honestas et pudor cum consulibus esse cogebat;*» para la plenitud del sentido gramatical debería repetirse con cada sujeto la frase entera; mas por la *elipsis* se expresa una sola vez. «*Ille pene timore, ego risu corruí*»: aqui se suple en la primera proposición el verbo de la segunda, mudando la persona *ille corruit*. En el primer caso la *elipsis* toma el nombre de *Zeugma*; en el segundo, que hay alguna mutacion en la palabra suplida, se llama *Sylepsis*.

3. HIPÉRBATON, es la inversion del órden lógico en la colocacion de las palabras. Esta figura es la que más realza la hermosura de la lengua latina, y en la que los Romanos parecian poner mayor esmero; mas con ser tan artificioso el hipérbaton latino, es muy conforme con la naturaleza y muy filosófico, como se verá por estas observaciones generales.

a) El órden más comun que observaban los latinos especialmente en el estilo sencillo, consistia en colocar, primero el sujeto con todos sus complementos, luego todos los adherentes al verbo, y éste en último lugar; porque así tenían la atencion fija en las circunstancias que contienen las partes incidentales de la frase y como aguardando suspenso un desenlace en la última expresion del juicio que se enuncia en el verbo.

b) Con el mismo objeto de llamar la atención comenzaban la frase por la palabra que más podía herir la imaginacion, dejando el postrer lugar á aquella que convenia fijar más en la memoria.

c) Teniendo en mira el fin que nos proponemos al escribir, y formado por la lectura de los clásicos cierta especie de oído latino, se hará el uso debido de la figura

Anástrofe que consiste en invertir el órden de las palabras, anteponiendo la parte regida á la regente, como «*quem contra veneras*» — «*suos inter aequales*» etc.: de la *Tmesis*, que consiste en dividir una diction compuesta, interponiendo otra en medio de dos componentes, como *ne suspicabar quidem, per mihi gratum erit*, etc.

d) En el uso del hipérbaton debe evitarse la oscuridad, la concurrencia de consonantes que hagan dura la pronunciacion, el repetir palabras de igual terminacion, y la tautologia ó repeticion inútil de una palabra.

Apéndice.

SOBRE EL ARCAISMO Y HELENISMO.

La lengua latina que, como todas las demás lenguas se fué formando lentamente en la serie de cinco siglos, llegó á su perfeccion á principios del siglo sexto de la fundacion de Roma, en que comienza su época clásica ó *edad de oro*. El uso de las palabras ó construcciones en la forma que tenían antes de la época clásica es la que se llama *arcaismo*. Así decir *itiner* en vez de *iter*, *comēdim* en vez de *comēdam*, *careo parentes* por *careo parentibus*, es usar de arcaismos, ó formas anticuadas. Naturalmente, los clásicos más antiguos como Plauto y Terencio, usan mucho de estas locuciones, raras ya en el siglo de Augusto en que la lengua llegó al apogeo de su casticidad y hermosura; y debe advertirse que aunque en Virgilio, Horacio, Catulo y otros poetas, se encuentran algunas veces formas anticuadas, muchas de ellas no son arcaismos sino efectos del uso de las figuras de Prosodia: Virgilio, por ejemplo, usa de la terminacion *ai* en vez de *æ* en este y otros versos:

«*Dives equum, dives pictai vestis et auri*»:

pero este mismo ejemplo se trae para la figura diéresis.

Llábase *helenismo* el uso de construcciones propias de la Sintaxis griega: por ejemplo (VIRG) «*Os humerosque Deo similis*»; *ore humerisque* debería decirse segun la Sintaxis latina. Atendida la grande analogía de la Sintaxis griega con la latina y el trato continuo de los Griegos con los Romanos, no sería extraño que se hubiesen introducido muchos helenismos en la gramática latina: no obstante son muy raros en los clásicos prosistas, sobre todo si se observa que los latinos tomaron de los griegos casi toda su gramática. No deben, pues, tomarse como helenismo algunas construcciones que son comunes á una y otra Sintaxis, como sería el que los adjetivos *dives, immunis* y otros rijan genitivo. Tampoco parecen ser helenismos algunas locuciones elípticas que

por la omision de alguna palabra quedan semejantes á las griegas; así, *castris aberam bidui*, el uso enseña que debe suplirse *iter*; y por este estilo varias otras construcciones.

En cuanto al uso del arcaismo y helenismo, aunque suelen contarlos en el número de las figuras de Sintaxis, no es sin embargo un adorno de lenguaje, sino más bien un defecto que los autores de buen gusto tachan en Salustio. No deben, pues, usarse en prosa: en verso podrían tolerarse aquellos que los poetas de mejor nota han autorizado con su ejemplo.

Apéndice.

SOBRE LOS PESOS, MEDIDAS Y MONEDAS.

1. La unidad de medidas de peso entre los Romanos era el *as* que equivalía al peso de una libra (*libra, pondo*) de 12 onzas, de las cuales cada una se designaba con nombre particular.

Uncia.	1 onza.	Semis.	6 onzas
Sescuncia.	1 ¹ / ₂ »	Septunx.	7 »
Sextans.	2 »	Bes.	8 »
Triens.	3 »	Dodrans.	9 »
Quadrans.	4 »	Dextans ó decunx.	10 »
Quincunx.	5 »	Dunx.	11 »
		As.	12 »

La onza se subdivide en:

Los múltiplos del *as* son:

Semuncia.	1/2 onza	Bessis.	2 ases
Duella.	1/3 »	Tressis.	3 »
Sicilius.	1/4 »	Octussis.	8 »
Sextula.	1/6 »	Decussis.	10 »
Scrupulum.	1/12 »	Centussis.	100 »

De esta nomenclatura usaban los Romanos para expresar las partes de una herencia y el tanto por ciento de los réditos de un capital; así *heres ex asse* significa heredero universal: *ex do-drante*, de las tres cuartas partes, etc. *Fœnus unciarum* significa el interés de una onza por cada ciento: *usuræ quincunces* el interés del cinco por ciento.

2. La moneda que usaron primero los Romanos fué una pieza de cobre del peso de una libra que llamaron *as*, derivado probablemente de *æs* (cobre) de donde tuvieron origen las frases: *æs alienum, mutare ære*. Servio Tulio hizo grabar en el *as* un animal (*pecus*) de donde tomó el nombre de *pecunia*. El *as* en tiempos posteriores tuvo el peso de dos onzas, y última mente de una.

El *denario* puede tomarse como unidad monetaria: éste era una pieza de plata que valía 16 ases de á onza, y se dividía en

otras menores, cuyo valor correspondiente á la moneda francesa es el siguiente:

Denarius = 0'81 de franco	Libella = 0'10 de franco
Quinarius = 0'40 »	Sembella = 0'05 »
Sestertius = 0'20 »	Teruntius = 0'025 »

El denario de oro (*aureus*) en los tiempos del imperio corría por el valor de 25 denarios de plata, que equivale á 100 sestercios ó á 20 francos poco más ó menos.

Los Romanos usaban tambien de las monedas griegas. Segun Plinio, la dracma ática equivalía exactamente al denario de los Romanos: en este supuesto he aquí su correspondencia:

Drachma = Denarius = 0'81 de franco,
Mina = 100 dracmas = 91 francos
Talentum = 600 minas = 4.860 »

El *óbolo* era la sexta parte de una dracma

Pero de todas estas especies de monedas la más usual y la de que se servían para contar grandes cantidades era el *sestercio*. Desde uno hasta un millon contaban de la manera ordinaria: de un millon en adelante se valían de los adverbios numerales sobrentendiendo siempre *centena millia*, ó lo que es lo mismo, añadiendo cinco ceros al número que expresaban los adverbios; por ejemplo: «*Domus Ciceronis stetit tricis quinquies sestertium*», es decir 3.500.000. Ahora para reducir una cantidad de sestercios á francos, basta dividirla por 5, número de sestercios que vale un franco, segun el valor que en los tiempos clásicos se le daba. La palabra *sestertium* solía abreviarse con las iniciales LLS ó HS ó H-S; es decir *Libra Libra Semis* dos ases y medio que es el valor de un sestercio.

3. La unidad de las medidas de longitud de los Romanos era el pie, que se dividía en 4 palmos ó 16 dedos. Dándole al pie la longitud de 3 decímetros aproximadamente, podemos deducir la equivalencia de las demás medidas antiguas á las modernas, que es, en la supuesta hipótesis, como sigue:

Digitus	1	0'018 de metro.
Palmus	4 dedos.	0'078 »
Pes.	4 palmos	0'28 »
Palmipes.	1 pie y 1/2	0'36 »
Cubitus.	1 pie y 1/4	0'43 »
Passus	5 pies.	1'44 »
Decempeda.	10 »	2'88 »
Actus.	120 »	24'56 »
Milliarium.	625	180'00 metros.
Stadium.	5'000	1.140'00 »

4. La unidad de superficie era la yugada (*jugĕrum*) que comprendía el terreno que podía arar una yunta de bueyes en un día: era un cuadrilongo que media 240 pies de longitud por 120 de latitud, es decir, 28.000 pies cuadrados que equivale á una área de 2.388 m. 78 centímetros cuadrados.

5. Las medidas de capacidad para los líquidos tenían por base el cántaro (*amphōra*), que equivalía á un pie cúbico, cuyas divisiones y correspondencias con las medidas actuales son las siguientes:

Amphora.	2 urnas.	23'616 de litro.
Urna.	4 congios.	11'808 »
Congius.	6 sextarios	3'952 »
Sextarius.	2 héminas.	0'492 »
Hémina	2 cuarterones.	0'246 »
Quartarius.	3 ciatos.	0'123 »
Cyathus.		0'041 »

5 Finalmente para medir los granos usaban del modio (*modius*), que era la tercera parte del ánfora ó cántaro, es decir 7,872 de litro. La medida griega *medimnus* de que también hacían uso, equivalía á seis modios.

7. Los Romanos expresaban los números por medio de líneas, que por su semejanza con las letras del alfabeto, han venido á quedar sustituidas por ellas: he aquí la forma.

Una línea perpendicular expresaba.	I	I	I
Dos líneas cruzadas.	10	X	X
La mitad superior de este signo	5	V	V
Una línea horizontal con otra vertical.	50	L	L
Dos horizontales unidas en sus extremidades por una vertical.	100	C	C
El signo anterior cerrado expresa.	500	D	D
De la inicial	1.000	M	M

Para escribir los millones no usaban de signo alguno, sino que se servían de los adverbios numerales, sobrentendiendo *centena millia*

También expresaban los millares colocando una línea horizontal sobre el número en esta forma $\bar{V}=5000$, $\bar{M}=1000000$.

Otras ocasiones dividían por medio de puntos los grupos de cifras, representando cada grupo las unidades, decenas, centenas, etc; por ejemplo: III. X. II. □. X. VI.=312.516.

Supuesto el signo □ solían añadir á la derecha este □ que llamaban *apostrophus*, para multiplicar 10; y así □ □ significa $500 \times 10=5.000$. Para duplicar el mismo signo colocaban el inverso á la izquierda: por ejemplo: □ □ significa $500+500=1.000$.

El conocimiento de este sistema de numeración ofrece la doble ventaja de poder comprender las fechas que se encuentran en las inscripciones antiguas, y el poder usar de él cuando hayamos de imitar el estilo lapidario.

